



¡JUSTICIA y crisis del Derecho!

Derecho, 23/06/2012

Por: Nelson Hurtado Obando

Pésimo, perverso e indignante el espectáculo circense servido por el Congreso de Colombia, el Ejecutivo y la Rama Judicial, en la aprobación de la abrogación de la Constitución, a través de Acto Legislativo, o mal llamada “Reforma a la Justicia”.

¿Reforma de qué? Y dicen todos ellos: “Reforma a la Justicia” y en términos genéricos y con voces socarronas y amplificadas por los medios, sostenidos por la pauta publicitaria oficial, crearon en la comunidad colombiana, la ilusión de estar en frente de una osada reforma a la justicia, que no es tal, en tanto la justicia, como justicia, es eso, justicia, una, indivisible, irreductible e irreformable.

Y aquellos ciudadanos incuantificables, de los que he dicho que son una parte de la división perversa de la humanidad, que aún no se han dado cuenta que el mundo cambió, creían que ahora si tendrían Justicia!

Lo que no se dijo era que la “reforma a la justicia”, no era más que una reforma a la *administración de justicia*.

Justicia! Entendida como recta, pronta y cumplida! Eso es lo que se pide.

Justicia! Entendida como función irrenunciable del Estado, como lo dijo Mauricio Rodríguez Múnera, director de “Portafolio” y cuñado de Santos, hacia el año 2000, cuando se introdujeron con la ley 640, los llamados MASC y dijimos (El Tiempo), que era el primer paso hacia la privatización de la justicia: Cámaras de Comercio, desjudicialización de procesos y su notarización, jueces de paz, centros de conciliación y arbitramento y la perversa clasificación penal de delitos y “delíticos” y la misma conciliación en esta materia, como si la vida y la integridad sico física de una persona, fueran mercancías intercambiables por dinero y los fiscales presionando “acuerdos y conciliaciones”, con el único objetivo de descargarse de los procesos, a través de la paga del perjuicio inmaterial y material, cuya aprehensión no se precisa, con tal que el beneficiario reciba el “estírcol del diablo” y quede contento. Qué Justicia! Con razón alguien dijo que somos, un mucho, coprófagos desde lo vital!

Justicia! Entendida como sindéresis en el Juez y no como vaporosas, gaseosas y perversas sentencias que olvidan que la función de declarar el derecho, es una tarea solo posible desde el acto de conocimiento llamado comprensión, de los hechos del pasado, sometidos a decisión del juez, quien debe por tanto cumplir una labor paciente de investigación, reconstructiva, tarea que se evade en las sentencias, con el “copie y pegue”, de citas y autores que no se han leído o que si leídos, no se han “digerido”, en tanto percibimos en sus despachos, jueces de jeans y tenis baratos y magistradas de vestido y sin medias de seda, razón de proporción matemática, no humana, que da cuenta de la profundidad intelectual de las sentencias, en las que he visto llorar a Dworkin, a Hart e incluso a mi odiado Kelsen, pues en muchas de dichas providencias los he visto colgados cabeza abajo y ya comprenderán de donde los tenían cogidos.

Justicia! Entendida como bioderecho, como reafirmación de existencia en coexistencia, desde el otro y hacia el otro, sin el cual, ningún yo, puede ser valioso.

Justicia! Desde la comunidad, no desde el colectivo, desde la coherencia, no desde la cohesión.

Pero de todo eso y mucho más, no se ocupó la llamada reforma a la justicia.

Se trataba de alcanzar juicios breves y sumarios, al mejor modelo de la inquisición, orales, negando la sustancialidad de la escritura en el conocimiento y la racionalidad humana y de manera especial al Derecho y a la Justicia. Se trata de una reforma de descongestión estadística, matemática, económica, de los Despachos Judiciales, ante cuyas razones técnicas, ceden todos los índices de morosidad e impunidad; cantidad de sentencias producidas, bajo los mejores indicadores de productos e indicadores de resultados de la ingeniería industrial y la ingeniería económica y la ingeniería administrativa.

Justicia! Desde la reducción del Derecho a la mera Ley; justicia operada por TECNICOS-LEGALES, brotados masivamente de las nuevas “facultades de derecho”, con “ACREDITACION” o similar a las normas ISO de calidad y estandarización, que garantizan “formación por competencias”, es decir saberes “expertos”, puntuales, no holísticos, a cuyos actores para nada les sirve la filosofía y menos la epistemología jurídica, sumamente costosas desde la eficiencia y la competitividad demandadas por la economía mundial. Así, Justicia, dispensada por formados hípico-legales, en Universidades “con acreditación” y postgraduados y magisters y doctorados en la carpintería procesal, por las escuelas de adoctrinamiento oficial, llamadas Escuelas de Formación Judicial.

Justicia! No la que declara el derecho que tienen el pobre, ni el rico, el blanco o el negro, el alto o el bajito, el humilde o el soberbio, el hetero o el homosexual; Justicia que declara el derecho en favor de aquél a quien corresponde.

Justicia! Autónoma y libre, no cooptada, ni secuestrada por *la “buena fe ubérrima”*, de los gremios económicos: bancos, aseguradoras, lonjas, constructores, ingenieros, contratistas, políticos y la OMC, etc.

Justicia! Con jueces de vocación, *libres frente a la necesidad y libres frente al temor*, comprometidos desde el alma con su ministerio, no de jueces autónomos de reclamo permanente, para mantener la subjetividad y en no pocas veces la arbitrariedad, pero indignos hasta como esclavos de los poderes mediáticos, los directorios políticos, los compadrazgos y hasta del crédito bancario y del vestido a cuotas. Justicia mendicante de canonjías! Justicia de "lobby" en el Congreso de la República, eso es lo que nos han dado!

Y seguirán en las providencias sosteniendo que es de día, aunque esté de noche, porque conforme a los "datos judiciales", en la regla de posibilidades, (ni siquiera probabilidades), como se estila en algunas corrientes judiciales, la VERDAD, incluso es posible, como el mismo absurdo, desde la "autonomía" del juez, en tanto conforme a la guinda oficial.

Justicia! De vergüenza, de dádivas personales, de incrementos de período y de remuneración, justicia de club, justicia de favores, justicia proterva, justicia de exclusivas y jugosas y abultadas pensiones de jubilación, justicia connivente con el mal, justicia de finos relojes, zapatillas, homenajes, carteras y quien sabe que más...

Será que ¿acaso necesitamos de nuevo un Núñez, que tan siquiera nos recuerde que estamos obligados a un impostergable proceso desde la disyuntiva de "REGENERACION o CATÁSTROFE"?

Abrogaciones de la Constitución, como la que me ha ocupado, se vienen dando en las entidades territoriales, por vía administrativa, sin que los órganos de control, ni los dispensarios de justicia hayan enderezado el rumbo.

No me cansaré de repetir: La justicia es el último bastión que le queda a la democracia; no es solo cuestión de reformar el dispensario, el aparataje burocrático de la ADMINISTRACION de JUSTICIA y los procedimientos. La ineficacia, la ineficiencia no está en los códigos procesales, sino en las ataduras proclives *de muchos de quienes se sirven de la Justicia*, no de todos, porque hay honrosos y honrados juristas en la Magistratura, entre los Jueces y Fiscales, que al contrario **sirven al Derecho y a la Justicia**, pero en rigor, pocos, que aunque pocos, son la simiente que se precisa, que germine fértil, sabia, ponderada, honrada, civilista, democrática, equitativa, pulquerrima.

Anoche, (21-06-12) solo esperábamos del Presidente que convocara a un REFERENDUM DEROGATORIO del ACTO LEGISLATIVO y REVOCATORIO del CONGRESO y que muchos de las ALTAS CORTES, dieran el paso al lado. Sucumbió el Estado Social de Derecho o el Estado Constitucional de Derecho y sucumbió el Derecho ante la ley y sucumbió el ABOGADO-JUEZ-JURISTA, ante el TECNICO LEGAL, el del "saber experto". Hoy solo somos una aglomeración, no una comunidad, no una sociedad, somos como, algo amorfo, pero neoliberal y civilizadamente salvaje.

